

01 JUL. 2011

Gobierno Regional del Callao

ABOG. PATRICIA LILIANA LUYO PINEDA
Jefa (e) de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000317

Callao, 30 JUN 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo N° 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000313 del 28 de Junio del 2011, se designó a don Manuel Eusebio Heredia Mayta, en el cargo de Director del Sistema Administrativo I de la Oficina de Logística del Hospital Daniel Alcides Carrión.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales:


RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 000313 del 28 de Junio del 2011, mediante el cual se designó a don Manuel Eusebio Heredia Mayta, en el cargo de Director del Sistema Administrativo I de la Oficina de Logística del Hospital Daniel Alcides Carrión.

Artículo 2°.- Comuníquese la Presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
Felix Moreno Caballero
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

